

OLARTE RAISBECK



384 900
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-077674-00005-0000
Fec: 2006-06-12 17:30:27 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra.: PATENTE Y II
Eva: 379 FASE NACIONAL II
Act 329 CTO INFORMACION Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

S LICITANTE
(71)

Nombre: PFIZER INC.

Dirección: 235 East 42nd Street, New York,
Estados Unidos de América.

Nacionalidad o Domicilio: ESTADOUNIDENSE

Lugar de Constitución: ESTADOUNIDENSE

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: World Trade Center Torre A

Calle 100 No. 8ª-37 Piso 10. Bogotá

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

05.077.674

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Me permito modificar el
Capítulo Relvindicatorio en el cual se adicionó la Relvindicación No. 31 vale la pena
aclarar al Despacho que no se añadió materia nueva y que la adición de la presente
Relvindicación se encuentra soportada en el Capítulo Descriptivo.

6

Comprobante de pago No. 35.286

Fecha Mayo 11, 2006

7

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

385 284

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-077674- -00005-0000
Fec: 2006-06-12 17:30:27 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 1° PATENTEIYII
Cve: 379 FASENACIONALII
Act 329 CTOINFORMACION Folios. 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 35,286
FECHA : MAYO 11 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEGR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	45836726	11/05/2006	4,172,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

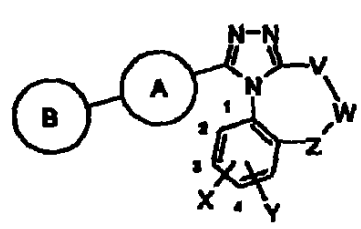
386 288

Capítulo Reivindicatorio Modificado

Habiendo descrito la invención como antecede, se declara, como propiedad lo contenido en las siguientes

REVINDICACIONES

1 Un compuesto de fórmula (I),



(I)

o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo, donde

V representa $-(CH_2)_a(O)_r-$, $-CO-$ o $-CH(\text{alquilo } C_{1-6})-$,

W es $-O-$, $-S(O)_r-$ o $-N(R^1)-$

10 R^1 representa H, alquilo C_{1-6} , $(CH_2)_bCOR^2$, $CO(CH_2)_bNR^2R^3$, SO_2R^2 , $(CH_2)_cOR^2$, $(CH_2)_cNR^2R^3$ o $(CH_2)_bhet^1$,

het^1 representa un heterociclo saturado o insaturado de 3 a 8 átomos que contiene uno o más heteroátomos seleccionados entre O, N o S, opcionalmente sustituido con alquilo C_{1-6} .

15 X e Y representan independientemente H, alquilo C_{1-6} , halógeno, OH, CF_3 , OCF_3 , OR^4 ,

Z representa $-(CH_2)_d(O)_r-$, $-CO-$ o $-CH(\text{alquilo } C_{1-6})-$,

El anillo A representa un heterociclo saturado que contiene N de 4-7 miembros, opcionalmente sustituido con OH y en el que opcionalmente al
20 menos un N de anillo está sustituido con O,

El anillo B representa fenilo o un heterociclo insaturado que contiene N

de 4-7 miembros, opcionalmente sustituido con OH, halógeno, CN, CONH₂, CF₃, OCF₃ y en el que opcionalmente al menos un N de anillo está sustituido con O;

R² y R³ representan independientemente H, alquilo C₁₋₆ [opcionalmente sustituido con OH, halógeno, N(alquilo C₁₋₆)₂ o alquiloxi C₁₋₆, N(alquilo C₁₋₆)₂ o [cicloalquilo C₃₋₆],

o R² y R³, junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos, representan independientemente un heterociclo de 3 a 8 átomos, opcionalmente sustituido con alquilo C₁₋₆.

R⁴ representa alquilo C₁₋₆ lineal o ramificado,
a y c representan independientemente 0, 1 ó 2,
b, e y g representan independientemente 0 ó 1, y
d y f representan independientemente 1 ó 2

2 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde W representa NR¹

3 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, donde R¹ representa H, alquilo C₁₋₆, -(CH₂)₆COR² o SO₂R²,

4 Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde R¹ es metilo

5 Un compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, donde R² es morfolinilo o pirimidinilo (opcionalmente sustituido con alquilo C₁₋₆)

388 224

[opcionalmente sustituido con OH, halógeno, N(alquilo C₁₋₆)₂, o alcoxi C₁₋₆] o NMe₂)

5 6 Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior donde X es H

7 Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde Y está en la posición 4 del anillo fenileno (de acuerdo con la numeración de fórmula (I)) a la que está unido

10

8 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 7, donde Y es cloro

9 Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde el anillo A se une al anillo B mediante un átomo de nitrógeno en el anillo A

15

10, Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde el anillo A representa piperidinilo (opcionalmente sustituido con OH, y opcionalmente al menos un N está sustituido con O)

20

11 Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde el anillo B representa piridinilo o pirimidinilo (opcionalmente sustituido con OH, halógeno, CN, CONH₂, CF₃, OCF₃ y opcionalmente al menos un N de anillo está sustituido con O)

25

12 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 11, donde el anillo B

389/6005

representa piridinilo

13 Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde V representa -CH₂-

5

14 Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde Z representa -CH₂-

15 Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3,
10 donde cuando R² y R³ junto con el nitrógeno al que están unidos representan un heterociclo, el heterociclo está seleccionado entre piperazinilo, pirrolidinilo, piperidinilo, pirimidinilo, tetrahidropiranilo, o morfolinilo, opcionalmente sustituido con alquilo C₁₋₆.

15 16 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, seleccionado entre
Triclorhidrato de 8-cloro-5-metil-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2']bipiridinil-4-
II)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno,
Triclorhidrato de 8-cloro-5-isopropil-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-
[1,2']bipiridinil-4-II)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno,
20 Diclhidrato de 1-[8-cloro-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2']bipiridinil-4-II)-
4H,6H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azulen-5-II]-etanona,
8-Cloro-5-metanosulfonil-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2']bipiridinil-4-II)-5,6-
dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno,
8-Cloro-5-metil-1-(1-pirimidin-2-il-piperidin-4-il)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-
25 tetraaza-benzo[e]azuleno,

390 ~~266~~

8-Cloro-5-metanosulfoni-1-(1-pirimidin-2-il-piperidin-4-il)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno,

13-Cloro-8-metil-3-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-2,4,5,8-tetraaza-triciclo[9,4,0,0*2,6*]pentadeca-1(11),3,5,12,14-pentaeno

5 13-Cloro-3-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-8-oxa-2,4,5-triazatriciclo[9,4,0,0*2,6*]pentadeca-1(11),3,5,12,14-pentaeno,

1-[8-Cloro-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-4H,6H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azulen-5-il]-2-dimetilamino-etanona,

10 [8-Cloro-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-4H,6H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azulen-5-il]-morfolin-4-il-metanona,

(+)- o (-)-8-Cloro-5-(4-metil-morfolin-2-ilmetil)-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno,

8-Cloro-5-pirimidin-2-il-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno,

15 Dimetilamida del ácido 8-cloro-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-4H,6H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno-5-sulfónico,

Dimetilamida del ácido 8-cloro-1-(1-pirimidin-2-il-piperidin-4-il)-4H,6H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno-5-sulfónico,

20 13-Cloro-9-metil-3-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2]bipiridinil-4-il)-2,4,5,9-tetraaza-triciclo[9,4,0,0*2,6*]pentadeca-1(11),3,5,12,14-pentaeno,

13-Cloro-8-metil-3-(1-pirimidin-2-il-piperidin-4-il)-2,4,5,8-tetraaza-triciclo[9,4,0,0*2,6*]pentadeca-1(11),3,5,12,14-pentaeno, o derivados farmacéuticamente aceptables de los mismos

25 17 El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las

391 8/20/97

reivindicaciones 1 a 16 como medicamento

18 Un procedimiento para el tratamiento de la ansiedad, enfermedad
cardiovascular (incluyendo angina, aterosclerosis, hipertensión, insuficiencia
5 cardíaca, edema, hipematremia), dismenorrea (primaria y secundaria),
endometrosis, emesis (incluyendo mareos por movimiento), retardo del
crecimiento intrauterino, inflamación (incluyendo artritis reumatoide),
migrasmerz, preclampsia, eyaculación precoz, parto prematuro (pretérmino) o
enfermedad de Raynaud, que comprende administrar una cantidad
10 terapéuticamente eficaz de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las
reivindicaciones 1 a 16 a un paciente que padece tal trastorno

19 Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 18, donde el trastorno
es dismenorrea (primaria o secundaria)

15

20 El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las
reivindicaciones 1 a 16 en la fabricación de un medicamento para el tratamiento
de la ansiedad, enfermedad cardiovascular (incluyendo angina, aterosclerosis,
hipertensión, insuficiencia cardíaca, edema, hipematremia), dismenorrea
20 (primaria y secundaria), endometrosis, emesis (incluyendo mareos por
movimiento), retardo del crecimiento intrauterino, inflamación (incluyendo
artritis reumatoide), migrasmerz, preclampsia, eyaculación precoz, parto
prematuro (pretérmino) o enfermedad de Raynaud

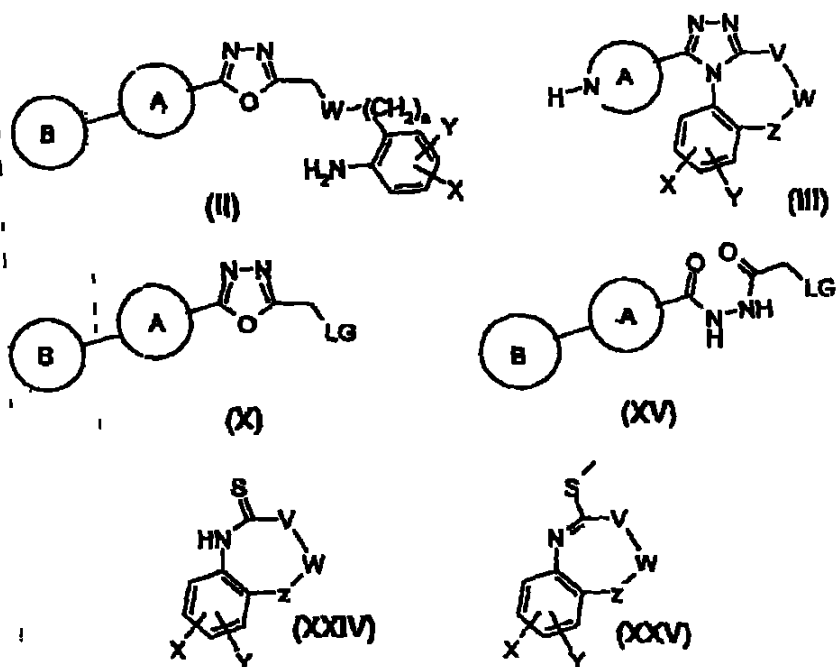
25 21 Uso de acuerdo con la reivindicación 20, para el tratamiento de

392 ~~61208~~

dismenorrea (primaria o secundaria)

22 Una formulación farmacéutica incluyendo un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 junto con un excipiente, diluyente o vehículo farmacéuticamente aceptable

23 Intermedios de fórmulas (II), (III), (X), (XV), (XXIV) y (XXV)

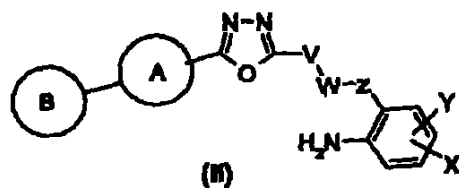


10 en las que W, X, Y, Z, anillos A y B, y n son como se han definido en la reivindicación 1 y LG representa un grupo saliente adecuado

24 Un procedimiento para preparar un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la reivindicación 1, o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo,

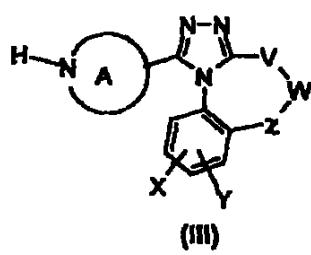
393 ~~10~~ 209

que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula (II) con un catalizador ácido



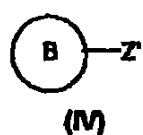
donde los anillos A y B y los grupos W, X, Y, y n son como se han definido anteriormente

25 Un procedimiento para preparar un compuesto de fórmula (I) como se ha definido en la reivindicación 1, o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo, que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula (III)



10

con un compuesto de fórmula (IV)



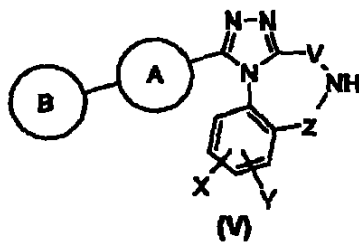
en la que los anillos A y B y los grupos W, X, Y, y n son como se han definido en la reivindicación 1, y Z' representa un grupo saliente tal como halógeno

15

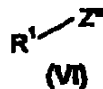
394 ~~1340~~

222

26 Un procedimiento para preparar un compuesto de fórmula (I) como se ha definido en la reivindicación 1, donde W representa NR^1 , o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo, que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula (V)

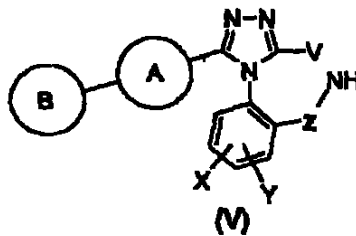


con un compuesto de fórmula (VI)



en la que los anillos A y B y los grupos R^1 , X, Y, y n son como se han definido en la reivindicación 1 y Z' representa un grupo saliente tal como halógeno

27 Un procedimiento para preparar un compuesto de fórmula (I) como se ha definido en la reivindicación 1, donde W representa NR^1 , o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo, que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula (V)



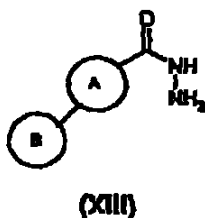
con un compuesto de fórmula (VII)

395 ~~394~~ 394'

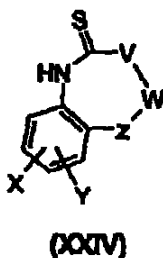


en la que los anillos A y B y los grupos R' , X, Y, y n son como se han definido en la reivindicación 1

- 5 28 Un procedimiento para preparar un compuesto de fórmula (I) como se ha definido en la reivindicación 1, o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo, que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula (XIII)



con un compuesto de fórmula (XXIV)

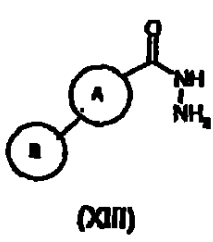


10

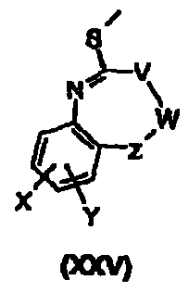
en la que los anillos A y B y los grupos V, W, X, Y, y Z son como se han definido en la reivindicación 1

- 29 Un procedimiento para preparar un compuesto de fórmula (I) como se ha
15 definido en la reivindicación 1, o un derivado farmacéuticamente aceptable del mismo, que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula (XIII)

396 ~~392~~



con un compuesto de fórmula (XXV)



en la que los anillos A y B y los grupos V, W, X, Y, y Z son como se han
5 definido en la reivindicación 1

30 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho
compuesto es dibesilato de 8-cloro-5-metil-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-
[1,2']bipiridinil-4-il)-5,6-dihidro-4H-2,3,5,10b-tetraaza-benzo[e]azuleno

10 31 Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho
compuesto es el 8-cloro-5-metil-1-(3,4,5,6-tetrahidro-2H-[1,2']bipiridinil-4-il)-5,6-
dihidro-4H-2,3,5, 10b-tetraaza-benzo[e]azuleno

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

397

Folio 393-

2020
Bogotá D C ,

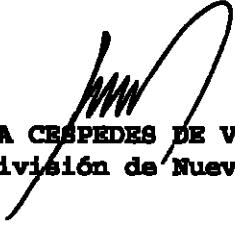
Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
PFIZER INC

REFERENCIA	Radicación No	05 77674
	Solicitud internacional	IB2004/000432
	Fecha inicio fase nacional	19/09/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No	2173
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

06 DIC 2008


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10